

DECRETO N°

TEMUCO,

4374

24 OCT. 2025

VISTOS:

- 1.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 3.- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 4.- El Oficio N° 31 de fecha 11.02.2025, de la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI), que solicita inscripción de encargado de ciberseguridad.

CONSIDERANDOS:

1. Que, para efectos de la ley Marco de Ciberseguridad establece que las Municipalidades forman parte de los órganos de Administración del Estado, que son prestadores de servicios esenciales.
2. Que, la Agencia Nacional de Ciberseguridad, solicita nombrar y registrar a través de su plataforma, al encargado de Ciberseguridad.
3. Que el funcionario Don Patricio Turra Pichún, quien se desempeñaba como Encargado de Ciberseguridad, cesara sus funciones por motivo de jubilación.
4. Que se hace necesario designar un nuevo encargado para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y garantizar la coordinación con la ANCI.

DECRETO:

1. Designese a contar de la fecha de numeración de este decreto, como encargado de Ciberseguridad de la Municipalidad de Temuco a Don Jefferson Poblete Schmidt, escalafón profesional Grado 12, quien actuará como contraparte de la Agencia Nacional de Ciberseguridad e informará a la autoridad o jefe superior del servicio, en materia de Ciberseguridad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE



JUANA ARAENDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JDS/PTP

Distribución:

- Oficina de Partes
- Depto de Tecnologías
- Depto de Salud

INDICE 2140 107 -